

INFORME PRESENTADO A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUSCRIPCIÓN PLANES DE MEJORAMIENTO
FORMULARIO No 14

ENTIDAD: FINAGRO

NIT: 800116398-7

REPRESENTANTE LEGAL: LUIS EDUARDO GOMEZ ALVAREZ

HALLAZGOS VIGENCIA FISCAL 2012

| No. | Código hallazgo | Descripción hallazgo | Causa del hallazgo | Efecto del hallazgo | Acción de mejoramiento | Propósito de la Acción de Mejora | Descripción de las Actividades | Denominación de la Unidad de medida de la Actividad | Cantidad de Medida de la Actividad | Fecha iniciación de la Actividad | Fecha terminación de la Actividad | Plazo en semanas de la Actividad | Área Responsable |
|-----|-----------------|---|---|--|---|---|--|--|------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|----------------------------------|--|
| 1 | | <p>Hallazgo No. 1 - Plan Estratégico y de Acción.</p> <p>Al analizar el Plan Estratégico de FINAGRO, se determinó que no obstante tener definidas metas y un plan de acción para alcanzar los Objetivos y Estrategias, algunas de las acciones no son concisas y medibles, o se tienen estrategias que no reflejan el camino a seguir para lograr el objetivo</p> | <p>Debilidades en el Proceso de Planeación estratégica frente al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y las prioridades del Gobierno. Objetivos estratégicos definidos no expresados en términos concretos de resultados esperados.</p> | <p>Plan estratégico con objetivos y estrategias con indicadores que no permiten medir el avance de las acciones orientadas hacia los resultados.</p> | <p>Revisión y evaluación del Plan Estratégico 2010 - 2014 al cierre de 2013, ajustando los objetivos y definiendo las acciones concisas para alcanzarlos en el 2014, así como las metas precisas para su evaluación cuantitativa y cualitativa.</p> | <p>Contar con un plan de acción articulado con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estratégico Sectorial, alineado con la estrategia y con los objetivos imperativos estratégicos, con el marco normativo y presupuestal de FINAGRO que incluya acciones concretas y medibles para optimizar el seguimiento</p> | <p>1. Realizar la evaluación del Plan Estratégico actual al cierre de diciembre de 2013.</p> | Informe Evaluación Plan Estratégico | 1 | 15-ene-2014 | 31-ene-2014 | 2 | Gerencia de Planeación |
| | | | | | | | <p>2. Levantar el mapa estratégico articulado con los imperativos estratégicos, con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estratégico Sectorial, definiendo las perspectivas dentro de las cuales se deben alinear los objetivos del plan Estratégico.</p> | Mapa Estratégico articulado | 1 | 15-ene-2014 | 31-mar-2014 | 11 | Gerencia de Planeación |
| | | | | | | | <p>3. Modificar los objetivos y estrategias que componen el Plan Estratégico actual alineándolo con el mapa estratégico, precisando las metas cuantitativas y cualitativas para su seguimiento</p> | Objetivos y Metas ajustadas | 1 | 15-ene-2014 | 31-mar-2014 | 11 | Gerencia de Planeación |
| | | | | | | | <p>4. Presentar el Plan Estratégico modificado para aprobación a la Junta Directiva.</p> | Plan Estratégico Aprobado | 1 | 31-mar-2014 | 30-abr-2014 | 4 | Gerencia de Planeación |
| | | | | | | | <p>5. Seguimiento a la ejecución del Plan Estratégico.</p> | Informe de seguimiento al Plan Estratégico | 1 | 31-jul-2014 | 31-dic-2014 | 22 | Gerencia de Planeación |
| 2 | | <p>Hallazgo No. 2 - Modificaciones Estructura y Planta de Personal.</p> <p>La Junta Directiva del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario ha realizado modificaciones que constan en las Actas 208, 209 y 211, entre otras, a la estructura organizacional, a la planta de personal y al presupuesto en el rubro de gastos de personal, sin que se evidencie un estudio técnico que respalde tales decisiones como la necesidad de la dependencia, los perfiles y las cargas laborales tal como lo contemplan las metodologías de diseño organizacional y ocupacional aplicable no sólo a la administración pública, sino también los lineamientos a nivel de la administración privada y de planeación estratégica.</p> | <p>Deficiente Planeación de los recursos tanto financiero como del talento humano</p> | <p>que la Junta Directiva tome decisiones sin la suficiente argumentación que podrían afectar el desarrollo de las actividades del Fondo.</p> | <p>Definición de una Metodología de diseño organizacional y ocupacional para fundamentar las solicitudes de modificación de planta de personal ante la Junta Directiva que contemple:</p> <p>a. Análisis de los Procesos Estratégicos, misionales y de apoyo</p> <p>b. Evaluación de la prestación de los servicios</p> <p>c. Evaluación de las funciones, los perfiles y las cargas de trabajo</p> | <p>Suministrar herramientas a la Junta Directiva para la toma de decisiones con la suficiente argumentación técnica en materia de necesidades de ajustes de la Planta de Personal.</p> | <p>1. Definir Metodología de diseño organizacional y ocupacional para fundamentar las solicitudes de modificación de planta de personal ante la Junta Directiva que contemple:</p> <p>a. Análisis de los Procesos Estratégicos, misionales y de apoyo</p> <p>b. Evaluación de la prestación de los servicios o Procesos o Procedimientos</p> <p>c. Evaluación de las funciones, los perfiles y las cargas de trabajo</p> | Documento con Metodología | 1 | 15-ene-2014 | 31-jul-2014 | 28 | Gerencia de Planeación - Gerencia Administrativa |
| 3 | | <p>Hallazgo No. 3 - Información Contable y Presupuestal</p> <p>Los gastos de Funcionamiento reflejados en la Ejecución Presupuestal de la vigencia 2012, remitida a la comisión de la CGR, ascienden a \$35.074,9 millones, los cuales difieren en \$13.080 millones respecto de los gastos registrados contablemente por \$48.154,9 millones</p> | <p>Incumplimiento de lo dispuesto en el Procedimiento denominado "Ejecución Presupuestal" PRO-DEO-006, el cual establece la actualización de la información presupuestal con base en los resultados contables del mes</p> <p>En el informe de ejecución presupuestal no estaban siendo incluidos algunos rubros</p> | <p>El Presupuesto aprobado por la Junta Directiva de la Entidad no es controlado adecuadamente en su ejecución, y los resultados consolidados no son reales y útiles para su análisis.</p> | <p>Inclusión en el informe de seguimiento presupuestal los gastos que no estaban siendo tenidos en cuenta en los informes presentados a la Junta Directiva</p> | <p>Mejorar los informes de presentación de resultados de la ejecución presupuestal, así como el control y seguimiento presupuestal</p> | <p>1. Elaborar informe mensual de ejecución presupuestal en el que se incluyan los rubros Gravamen a Movimientos Financieros</p> | Informe Ejecución presupuestal | 10 | 15-ene-2014 | 31-dic-2014 | 50 | Vicepresidencia Financiera |
| 4 | | <p>Hallazgo No. 4 - Rendición de la Cuenta</p> <p>La información rendida en la cuenta a diciembre 31 de 2012, por parte de FINAGRO a través de SIRECI - Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes, no reporta en el Formato F-25, Programación y Ejecución de Gastos, los correspondientes a Gravamen Movimientos Financieros por \$5.242,5 millones, e impuestos y contribuciones por \$5.405,3 millones. Así mismo, en los Formatos 5.2 y 5.4 no se reportaron los convenios 1999106 y 2001113 suscritos con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural que fueron adicionados en valor durante el año 2012, el contrato firmado con SETECSA del cual se suscribió un otrosí el 05/12/2012 y los contratos suscritos con FASECOLDA el 20/12/2012 y Central de Inversiones S.A el 30/11/2012.</p> | <p>Debilidades de interpretación, seguimiento, control y validación de los datos que se reportan</p> | <p>difícultando de esta manera el control fiscal y conlleva a incertumbre respecto a la información suministrada por FINAGRO</p> | <p>Mejorar la calidad de la información presentada a los Entes de Control</p> | <p>Mejorar la calidad de la información presentada a los Entes de Control</p> | <p>Incluir en el formato F-25 de la rendición de cuenta de la vigencia 2013, en el rubro "Otros Gastos de Funcionamiento" los correspondientes a Gravamen a Movimientos Financieros e Impuestos y Contribuciones</p> | Formato F25; Informe de Rendición de Cuenta ajustado | 1 | 01-abr-2014 | 30-abr-2014 | 4 | Vicepresidencia Financiera |
| | | | | | | | <p>Elaborar Procedimiento, dentro del Proceso Gestión de Contratación, para definir las actividades generales y de control para la presentación de la Rendición del Informe Gestión Contractual a la CGR</p> | Procedimiento creado | 1 | 15-ene-2014 | 30-abr-2014 | 15 | Secretaría General |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|--|---|---|--|--|---|---|-------------|-------------|----|---|
| 5 | <p>Hallazgo No. 5 - Aportes Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural</p> <p>El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), en la constitución de Finagro realizó aportes de capital por \$15.000 millones, distribuidos en efectivo y especie, en estos últimos se incluyeron pagarés del Fondo de Desarrollo Rural Integrado (DR) por \$1.091,7 millones el 21 de enero de 1991. De dicha cartera a pesar de las gestiones adelantadas desde el mismo momento de su recibo por parte de FINAGRO mediante contratos suscritos de administración de cartera, consulta con expertos jurídicos, programas de reestructuración y trámites ante el Ministerio para la recuperación del saldo insoluto, finalmente no logró la recuperación efectiva de los recursos, quedando un remanente por \$365,68 millones correspondientes a capital e intereses con cargo a la cartera DRI.</p> <p>Así las cosas, el 27 de marzo de 2012, la Asamblea General de Accionistas aprobó el castigo de la cuenta por cobrar a cargo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, teniendo como efecto el cargo a la provisión en el año 2012, dando el tratamiento de pérdida un monto que originalmente era considerado activo.</p> | Irrecuperabilidad de la obligación a cargo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en la constitución de Finagro realizó aportes de capital por \$15.000 millones, distribuidos en efectivo y especie, en estos últimos se incluyeron pagarés del Fondo de Desarrollo Rural Integrado (DR) por \$1.091,7 millones el 21 de enero de 1991. De dicha cartera a pesar de las gestiones adelantadas desde el mismo momento de su recibo por parte de FINAGRO mediante contratos suscritos de administración de cartera, consulta con expertos jurídicos, programas de reestructuración y trámites ante el Ministerio para la recuperación del saldo insoluto, finalmente no logró la recuperación efectiva de los recursos, quedando un remanente por \$365,68 millones correspondientes a capital e intereses con cargo a la cartera DRI. | Cargo a la Provisión por la suma de \$365,68 millones, dando tratamiento de pérdida a un monto que originalmente era considerado Activo | Análisis del concepto emitido por la SFC, según solicitud que elevará la CGR, con el ánimo de adoptar las medidas correctivas pertinentes | Determinar el tratamiento que se deberá dar de este concepto | Analizar concepto de la SFC y adoptar medidas correctivas de Finagro y las implicaciones de estos aportes | Informe de Análisis con acciones a seguir | 1 | 30-sep-2014 | 31-dic-2014 | 13 | Secretaría General - Vicepresidencia Financiera |
| 6 | <p>Hallazgo No. 6 - Aportes Permanentes Clubes</p> <p>Los aportes permanentes de FINAGRO en el Club el Nogal por \$35 millones, y Club de Banqueros por \$20,4 millones, realizados con anterioridad al año 2001, no han sido actualizados de conformidad con el Plan Único de Cuentas para el Sector Financiero expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual establece en la cuenta 1920 - Otros Activos - Aportes Permanentes, el registro de la valorización y/o provisión sobre el valor máximo recuperable de los mismos, determinado con base en el patrimonio del emisor de los derechos, su valor estimado de liquidación en el mercado o de redención ante el emisor.</p> | Contabilización de rubros en la cuenta de 1920 - Otros Activos - Aportes permanentes, de conceptos que no corresponden a valores recuperables ni a valores adquiridos en las entidades en las que se adquieren sino únicamente al disfrute de los servicios que ofrecen | La anterior situación no permite tener certeza del valor actual de los derechos adquiridos en estas entidades, afectando las cuentas de Valorización y/o Provisión y sus correlativas, en cuenta indeterminada. | Análisis de la contabilización de los aportes en Clubes en el rubro 1920 - Otros Activos - Aportes Permanentes | Contar con la afectación de las cuentas debidas según los conceptos pagados | Solicitar a los clubes certificación del valor de los derechos de Finagro y las implicaciones de estos aportes | Certificaciones | 3 | 15-ene-2014 | 30-jun-2014 | 24 | Vicepresidencia Financiera - Dirección de Contabilidad |
| | | | | | | | | | | | | Ajustar el valor de la participación |
| 7 | <p>Hallazgo No. 7 - Avalúos Inmuebles recibidos en Dación en Pago</p> <p>FINAGRO recibió en dación en pago en 1993, un inmueble ubicado en el municipio de Granada (Meta) por valor de \$66,59 millones, y en el año 2004 otro ubicado en Cali (Valle del Cauca) por \$53,9 millones, sobre los que se han realizado sucesivos avalúos técnicos, de los cuales, los últimos llevados a cabo dan cuenta para el inmueble de Cali, contratado con INMOPACÍFICO el 14 de marzo de 2011, un valor comercial de \$66,01 millones, y para el inmueble de Granada el 25 de septiembre de 2012, con LONJALLANOS, un valor comercial de \$201,71 millones. Dichos avalúos no se han registrado contablemente, incumpliendo lo estipulado en el Plan Único de Cuentas para el Sector Financiero expedido por la SFC en la cuenta 1710 - Bienes Recibidos en Pago</p> | Debilidades de comunicación entre las dependencias encargadas de la administración de los bienes y del registro contable | Si bien no afecta cuentas de balance, su revelación tiene como propósito el control y el conocimiento del valor actual de los bienes, siendo consistente la realidad física con la razonabilidad de sus registros | Ajustes en los documentos del SIG correspondientes, para definir los mecanismos de comunicación y las acciones a seguir una vez se realiza el avalúo a los bienes recibidos en dación en pago | Establecer mecanismos claros de comunicación entre la dependencia encargada de la administración de los bienes y la de registro contable | Ajustar el Manual de Administración de Bienes recibidos en Dación en Pago, para incluir la responsabilidad de informar a la Dirección de Contabilidad una vez se realiza el avalúo correspondiente, para lo pertinente | Manual modificado | 1 | 15-ene-2014 | 30-abr-2014 | 15 | Gerencia Administrativa |
| | | | | | | | | | | | | Ajustar el Procedimiento GFI-PRO-001 para incluir instrucciones para el registro contable cuando se presenten estos casos |
| 8 | <p>Hallazgo No. 8 - Registro Provisión Bienes Recibidos en Pago</p> <p>De acuerdo con el registro contable efectuado el 31 de octubre de 2012, fue realizada venta de un lote de terreno en Zipaquirá por \$910 millones, dicho bien había sido recibido en dación en pago por \$430,68 millones, y generó una utilidad de \$437,31 millones, registrada contablemente por \$635,82 millones. La provisión que se tenía contabilizada por \$164,5 millones se incluyó como mayor valor de la utilidad en venta de bienes recibidos en pago</p> | Falta de claridad en la forma de registrar la diferencia a favor de la entidad que resulta entre el precio de enajenación y el costo del bien recibido en pago | Distorsión contable de la operación real de la enajenación del inmueble, subestimando la recuperación de provisiones y sobrestimando la utilidad obtenida en la venta | Ajustes en los procedimientos para definir las acciones a seguir para el registro contable de la venta de bienes recibidos en dación en pago | Contar con instrucciones claras para el registro adecuado de la venta de bienes recibidos en dación en pago | Ajustar el Procedimiento GFI-PRO-001 para incluir instrucciones para el registro contable cuando se presente la venta de activos recibidos en dación en pago | Procedimiento modificado | 1 | 15-ene-2014 | 31-may-2014 | 19 | Vicepresidencia Financiera |
| 9 | <p>Hallazgo No. 9 - Castigo de Cartera</p> <p>Durante la vigencia 2012 se registró castigo de cartera correspondiente a un préstamo a empleados por \$7.003 millones, Redistensas y Cableados por \$1,75 millones, EPS Cruz Blanca por \$0,168 millones, y en bienes realizables una máquina de ajonjolí por \$2,89 millones, activos que fueron</p> | Falta de depuración contable anual de cifras y | No permite que periódica y oportunamente se determine que la información contable evidencie la situación real de los bienes y no | Ajustes en la documentación del proceso Gestión Financiera para incluir la obligación de informar a la Dirección Jurídica el detalle de las cuentas por cobrar y obligaciones a favor con extemporaneidades | Contar con información contable depurada que refleje | Ajustar el procedimiento GFI-PRO-003, para incluir la obligación de informar a la Dirección Jurídica el detalle de las cuentas por cobrar y obligaciones a favor con extemporaneidades | Procedimiento modificado | 1 | 15-ene-2014 | 30-may-2014 | 19 | Vicepresidencia Financiera |

| | | | | | | | | | | | | | |
|----|--|---|--|---|---|---|--|--------------------------|---|-------------|-------------|----|--|
| | | determinados como incobrables según aprobación de la Junta Directiva consignada en actas No 207 del 22 de febrero de 2012 y 215 del 28 de septiembre de 2012. Al respecto, el castigo efectuado correspondió a Activos sin movimiento ni actividad alguna desde hace más de 8 años, denotando falta de seguimiento y depuración a los saldos contables que permitan tomar oportunamente decisiones | seguimiento, de los bienes provisionados | unicamente en su forma legal, así como debilidades en el seguimiento a la recuperación de dichos bienes | Ajustes en la documentación del proceso Gestión Jurídica para incluir la obligación de analizar información remitida por la Dirección de Contabilidad y determinar las acciones a seguir y/o emitir concepto de la viabilidad del castigo | la situación real de los bienes | Ajustar los Procedimientos GEJ-PRO-003 y GEJ-PRO-004, para incluir la obligación de analizar información remitida por la Dirección de Contabilidad y determinar las acciones a seguir y/o emitir concepto de la viabilidad del castigo | Procedimiento modificado | 1 | 15-ene-2014 | 30-may-2014 | 19 | Secretaría General |
| 10 | | Hallazgo No. 10 - Información presentada a la Junta Directiva De acuerdo a la información suministrada por FINAGRO respecto de la relación de créditos otorgados por los intermediarios financieros durante la vigencia 2012, registrados en el aplicativo AS400, se encuentran diferencias respecto de la información que es presentada a las Juntas Directivas del Fondo y que es registrada en sus respectivas actas | En la información presentada en las Juntas Directivas sólo se incluyen los saldos de cartera y el número de operaciones vigentes, mientras que en el aplicativo AS400, se obtiene el número y monto de las operaciones desembolsadas | Al presentarse diferencias que no son aclaradas, podría generar que la consulta que las partes interesadas puedan realizar de la misma, en ocasión de su toma de decisiones sea limitada | Mejoramiento del mecanismo para la presentación de las cifras a las partes interesadas | Contar con cifras discriminadas que den claridad y sean una fuente confiable para la toma de decisiones | Elaborar protocolo para la entrega de información a la Junta Directiva y el público en general sobre saldos de cartera y desembolsos | Protocolo | 1 | 01-ene-2014 | 31-jul-2014 | 30 | Secretaría General Vicepresidencia de Operaciones Gerencia de Planeación |
| 11 | | Hallazgo No. 11 - Conciliación saldos de cartera De acuerdo a procedimiento de auditoría llevado a cabo por la CGR, consistente en confirmación de saldos de Cartera con los intermediarios financieros, con corte a 31 de diciembre de 2012, se establecieron diferencias entre la información suministrada por la entidad y lo certificado por los establecimientos de crédito, las cuales, en ocasión del procedimiento fueron resueltas, evidenciando que al cierre de la vigencia 2012 no existió conciliación oportuna. | Falta de verificación regular y oportuna de saldos agregados de cartera con los intermediarios financieros en dado caso, conciliaciones que expliquen las diferencias que con cada entidad puedan presentarse | Pueden presentarse controversias en la cancelación de saldos adeudados en cartera de fidejucos e inconsistencias en reportes a la Superintendencia Financiera respecto a cifras de cartera sustitutiva y agropecuaria | Ajustes en la documentación del proceso Gestión de Cartera para incluir la obligación de revisión y conciliación de saldos de cartera | Contar con saldos de cartera conciliados oportunamente con los Intermediarios Financieros | Revisar y ajustar el procedimiento GCA-PRO-004 para incluir actividades con el respectivo responsable, de envío de información y seguimiento con los Intermediarios Financieros de los saldos de cartera con la correspondiente conciliación | Procedimiento modificado | 1 | 15-ene-2014 | 30-may-2014 | 19 | Vicepresidencia Financiera |